



Acta N° 036/2019

Resolución

N° 328/2019

Las Piedras, 03 de Setiembre de 2019.-

VISTO: El convenio firmado entre la Intendencia de Canelones, el Municipio de Las Piedras y la Oficina de Planeamiento y presupuesto para la implementación de Iniciativas Locales, con Gestión participativa en Las Piedras, gestionado mediante expediente 2019-81-1030-00122.

RESULTANDO: Que del contrato surge que el Municipio colabora con un monto de \$500,000 del proyecto correspondiente al Literal C y la OPP con un monto total de \$1,500,000 que ingresará en dos pagos de \$ 750,000 cada uno, al FIL, que se encuentra incorporado en el Plan Operativo Anual del Municipio.

CONSIDERANDO: I Que consta en acta 23/2019 y resolución 2019/216, del Concejo Municipal de Las Piedras el Proyecto 3, de la Unidad Barrial 3 corresponde al Barrio Ansina y que cuenta con el aval respectivo:

CONSIDERANDO II: Que el proyecto se denomina "Integrando Comunidades" por el que se propone el mejoramiento de espacios públicos con equipamiento de espacios infantiles y espacios lúdicos sociales, promoviendo la integración intergeneracional.

CONSIDERANDO III: Que corresponde comenzar a ejecutar el plan proyectado y convenido, entregando al representante del Barrio Ansina, la suma de \$ 500,000 para que comience las acciones tendientes a la mejora propuesta, por la que deberá rendir, conforme a lo acordado.

ATENTO:

A lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS RESUELVE:

AUTORIZAR

1-El gasto acordado por un monto de \$500,000, del Proyecto 15,1 Literal C para el mejoramiento de espacios públicos, en las condiciones detalladas en la parte expositiva de la presente resolución, a la comisión Barrio Vecinal Ansina, RUT 080233380017, representante, Sra. Martha Alicia Acosta Alvarez, C.I 2.990.904-3 cuenta bancaria BROU 708493-00001.

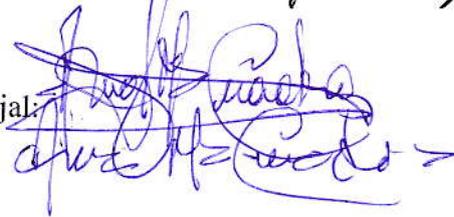
2- Se deberá rendir cuentas en las condiciones acordadas en expediente supra mencionado.

3- Comuníquese a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Gerencia de Sector Recursos Financieros, Dpto. De Tesorería, Departamento de Contabilidad.

Alcalde: 
GUSTAVO GONZALEZ

Concejal:  Concejal:
ALVARO BUSCAMONS

Concejal: 
Alejandro Soto

Concejal: 
Juan Carlos